

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** FISCALIDAD DE LA EMPRESA Y DEL TRABAJO**Código:** 43329**Tipología:** OBLIGATORIA**Créditos ECTS:** 6**Grado:** 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)**Curso académico:** 2022-23**Centro:** 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE**Grupo(s):** 10**Curso:** 3**Duración:** C2**Lengua principal de impartición:** Español**Segunda lengua:****Uso docente de otras lenguas:****English Friendly:** N**Página web:****Bilingüe:** N**Profesor:** FRANCISCO RISUEÑO JIMENEZ - Grupo(s): 10

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Area Dº Financiero y Tributario	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2318	francisco.risueno@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La inserción de la asignatura "Fiscalidad de la empresa y del trabajo", dentro del itinerario de las que componen relaciones laborales se justifica en su carácter de básica, de aquí su calificación como obligatoria así como su ubicación en el Modulo I, titulado "Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales", en orden a proporcionar una visión jurídica de los distintos aspectos de la empresa y del trabajo. Perspectiva necesaria en orden a desempeñar por parte del futuro profesional funciones tanto en el seno de la Administración pública como el desarrollo de una actividad empresarial y profesional.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E21	Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo.
E22	Conocer los aspectos básicos en materia de imposición fiscal referidos a la empresa y al trabajo.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G05	Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**

Descripción

Asesorar en materia de imposición fiscal.

Resultados adicionales

El alumno será capaz de tener un conocimiento adecuado del régimen fiscal de la empresa y, a partir de ahí, contar con los materiales precisos en orden a afrontar los problemas y cuestiones, tanto de orden práctico como teórico, que se le planteen.

Asimismo, será capaz de afrontar adecuadamente los problemas y cuestiones relativos a los rendimientos del trabajo dependiente.

6. TEMARIO**Tema 1: I. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO FINANCIERO. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. EL PODER FINANCIERO DE LOS DISTINTOS ENTES TERRITORIALES.****Tema 2: II. INGRESOS PÚBLICOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS.****Tema 3: III. LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA****Tema 4: IV. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA****Tema 5: V. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. ESPECIAL REFERENCIA A LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO DEPENDIENTE.****Tema 6: VI. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.****Tema 7: VII. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.****Tema 8: VIII. IVA.**

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		2.4	60	S	S	1.- Resolución en el aula, bajo la dirección del profesor, de supuestos prácticos (trabajados previamente en grupos de 2 a 4 alumnos) relacionados especialmente con la fiscalidad de la empresa y del trabajo. Estos supuestos prácticos podrán adoptar la forma de ¿procedimiento simulado¿, en el que el alumno se involucra especialmente en la resolución del mismo. 2. Exposición y defensa publicas por parte de los alumnos de trabajos de profundización y síntesis, a partir de la búsqueda en las Fuentes normativa bibliográficas básicas relacionadas con la fiscalidad de la empresa y del trabajo, en los que se manifieste el conocimiento teórico de la materia y su aplicación en la toma de decisiones ante situaciones concretas. 3.- Tutorías (presenciales o virtuales) y evaluación.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]			3.6	90	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Actividades de autoevaluación y coevaluación	100.00%	100.00%	Respecto a la evaluación continua La prueba del tipo test se valora en un 60-65%, el trabajo tutorizado representa un 20-25% y la asistencia a clases y participación activa en ella un 20-10%. respecto a la evaluación no continua la prueba del test se valorará en un 80% de la nota final y el otro 20% será a través de la valoración de un trabajo tutorizado.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- 1.- Se tomara en consideración tanto la asistencia de los alumnos como su participación activa en las sesiones que se celebren y en los debates que puedan suscitarse. Las ausencias que superen el 15% del total de horas lectivas impedirán al alumno superar la asignatura.
- 2.- Tras la finalización de las sesiones y el resto de actividades que integran esta asignatura, el alumno realizará una memoria en la que sintetice las cuestiones que hayan sido objeto de análisis a lo largo de la asignatura, profundizando brevemente en alguna de dichas cuestiones. En la evaluación de esta memoria se tomara en consideración la capacidad de síntesis, el manejo correcto de la terminología utilizada en el ámbito de la fiscalidad, la correspondencia con todas las actividades realizadas y la capacidad para diferenciar entre los aspectos accesorios y fundamentales de una materia concreta.
- 3.- Adicionalmente, el alumno, deberá realizar un test escrito en el que demuestre el conocimiento y comprensión de las cuestiones tratadas.

Evaluación no continua:

La prueba del tipo test se valorará en el 80% de la nota final y el resto del 20% se hará a través de un Trabajo tutorizado

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	90
Comentarios generales sobre la planificación: Unidad 1. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO FINANCIERO. Unidad 2. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. EL PODER FINANCIERO DE LOS DISTINTOS ENTES TERRITORIALES. Casos prácticos Unidad temática 3. INGRESOS PUBLICOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS. Casos prácticos Unidad 4. LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA. Unidad 5. PROCEDIMIENTOS DE GESTION TRIBUTARIA. Casos prácticos Unidad 6. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. ESPECIAL REFERENCIA A LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO DEPENDIENTE. Unidad 7. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Unidad 8. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. Unidad 9. IVA. Casos prácticos 1 A 15 DE FEBRERO 15 DE FEBRERO A 1 DE MARZO 1 DE	

Tema 1 (de 8): I. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL DERECHO FINANCIERO. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. EL PODER FINANCIERO DE LOS DISTINTOS ENTES TERRITORIALES.	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	60
Periodo temporal: 1 Febrero-15 mayo	
Comentario: 1 A 15 DE FEBRERO 15 DE FEBRERO A 1 DE MARZO 1 DE MARZO A 15 DE MARZO 15 DE MARZO A 15 DE MAYO	
Tema 2 (de 8): II. INGRESOS PUBLICOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS.	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	60
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	210
Total horas: 210	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
FERREIRO LAPATZA, J.J., MARTIN QUERALT, J., CALVIJO HERNANDEZ, F., PEREZ ROYO, F., TEJERIZO LOPEZ, J.M	CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL	MARCIAL PONS, MADRID, ULTIMA EDICION			
GARCIA AÑOVEROS, J., CALERO GALLEGU, J., ESCRIBANO LOPEZ, F., NAVAS VAZQUEZ, R., PEREZ ROYO, I., RALIEREZ GOMEZ, S., VAZQUEZ DE LA TORRE, A CAYON GALIARDO, A	MANUAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL LOS IMPUESTOS EN ESPAÑA	CIVITAS, MADRID, ULTIMA EDICION Aranzadi			